

Gobierno Nacional de la República del Ecuador Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y Natural Proyecto de Emergencia del Patrimonio Cultural

CONVOCATORIA

El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y la Unidad de Gestión del "Proyecto de emergencia del Patrimonio Cultural" de conformidad con el Decreto Ejecutivo 816 del 21 de diciembre del 2007 y el Reglamento de operación aprobado para su ejecución convoca, a nivel nacional, a personas naturales o jurídicas con especialidad en las siguientes áreas:

- Consultoría, provisión e instalación de sistemas de seguridad, satelitales, digitales, electrónicos o de otra índole, para protección de bienes culturales.
- Consultoría en estudios de suelos, levantamientos topográficos, planialtimétricos, tomas de muestras y
 exámenes de laboratorio y de campo, fotografía y filmaciones documentales, aéreo fotogrametría,
 interpretación por sensores remotos y otros instrumentos de identificación y análisis, previos a las obras de
 protección física de bienes culturales en riesgo.
- Servicios de ejecución de obra o construcción, dentro de los términos de Protección Emergente del Patrimonio, para bienes culturales en riesgo de destrucción en los campos de:
 - o Arqueología, Arquitectura, Bienes Muebles y Documentos (impresos, numismática, fotografía, cine, cintas magnetofónicas, etc.).
- Consultoría de Fiscalización para estudios y obras en los campos mencionados.
- Consultoría en negociación, mediación y arbitraje para el manejo de bienes patrimoniales.
- Consultoría para la definición, ejecución y auditoría de acciones precautelatorias de los bienes intangibles en riesgo, según los ámbitos previstos por las convenciones de UNESCO.
- Consultoría en proyectos productivos como alternativa al huaquerismo

Las consultorías y servicios podrán tener lugar en cualquier parte del país. Los interesados, con experiencia en las actividades mencionadas, podrán acceder al formato de calificación en la siguiente dirección de Internet www.inpc.gov.ec. Una vez completada la información en el formato de calificación, el archivo deberá ser remitido obligatoriamente a la siguiente dirección electrónica (e-mail): emergencia.cultural@presidencia.gov.ec y adjuntar una impresión en la carpeta que se entregará con la documentación correspondiente, en sobre sellado, dirigido a:

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

La entrega se efectuará a partir del 24 de abril en la sede de la Unidad de Gestión del Proyecto de Emergencia del Patrimonio Cultural, ubicada en Quito en la Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto (Edif. La Circasiana) o en las respectivas sedes de las Subdirecciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, según se indica a continuación:

SUBDIRECCIÓN DEL AUSTRO
Benigno Malo 640. Telf. 072833787. Cuenca
SUBDIRECCIÓN DEL LITORAL
Orellana No. 200 y Panamá, esquina. Edificio Panamá 1er. Piso alto, Oficina 102. Telf. 042030671/ 042568247. Guayaquil
SUBDIRECCIÓN DE LOJA

Av. Orillas del Zamora No. 0592 y Segundo Puertas Moreno. Telf. 072560652. Loja